



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

INFORME DE GESTIÓN CONFIS A DICIEMBRE 31 DE 2022

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Distrital de Políticas Económicas y Fiscales CONFIS-.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Reglamento Interno 2020 – 2023.
Aprobado en sesión CONFIS N° 01 de 2020.

NORMAS: Decreto Ley 1421 de 1993. (Creación)

Decreto Distrital 714 de 1996 (*Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital*)
Reglamentado por el Decreto Distrital 192 de 2021.

Ley 819 de 2003 (Normas sobre presupuesto, responsabilidad y transparencia).

Decretos Distritales 192 de 2021, 662 de 2018 (Reglamentado por el Decreto
191 de 2021) y 372 de 2010 (Proceso presupuestal)

Decreto Distrital 056 de 2016 (Delegación miembros)

ASISTENTES:

Miembros permanentes:

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Alcaldesa Mayor de Bogotá. -Presidenta-
MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS	Secretaría Distrital de Planeación -Secretaria Técnica-
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria Distrital de Hábitat
NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO	Secretario Distrital de Movilidad
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud

Invitados permanentes:

Subsecretario Técnico de Hacienda, Directora Distrital de Presupuesto, Subsecretario de Planeación de la Inversión de la SDP y Director de CONFIS de la SDP.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

(Rol: P: Presidente, S: Secretaría técnica, I: Integrante, IP: invitado permanente, O: otros.)

Sector Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron -fechas de sesión-												Total (En número)
			Ener o	Febrer o	Marz o	Abril	May o	Juni o	Julio	Agosto	Septiemb re	Octub re	Noviemb re	Diciemb re	
Alcaldía Mayor	Alcaldesa	P	25	28	11 - 28	4 - 25 - 29	31	8 - 14	5 - 7 - 26	2 - 8 - 11 - 27 - 30	27	14 - 27	17 - 22 - 29	7 - 14 - 22 - 27	28
	Secretario Privado	O	-	-	11	-	-	-	26	2 - 8 - 11 - 27	-	14	-	-	7
	Asesora Alcaldía	O	-	-	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	Jefe de Gblnete	O								30	27	27	17 - 22 - 29	7 - 14 - 22 - 27	10
1.Gestión Pública			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2. Gobierno	Secretario	O	-	28	-	-	-	-	26	-	-	27	29	-	4
	Subsecretar io de Gestión Local	O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Directora de Planeación SDG	O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Hacienda	Secretario	I	25	28	11 - 28	4 - 25 - 29	31	8 - 14	5 - 7 - 26	2 - 8 - 11 - 27 - 30	27	14 - 27	17 - 22 - 29	7 - 14 - 22	27
	Directora de Presupuest o	IP	25	28	11 - 28	4 - 25 - 29	31	8 - 14	5 - 7 - 26	2 - 8 - 11 - 27 - 30	27	14 - 27	17 - 22 - 29	7 - 14 - 22 - 27	28



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Sector Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron -fechas de sesión-												Total (En número)
			Ener o	Febrer o	Marz o	Abril	May o	Juni o	Julio	Agosto	Septiemb re	Octub re	Noviemb re	Diciembre	
	Subsecretario Técnico	IP	25	28	11 - 28	4 - 25 - 29	31	8 - 14	5 - 7 - 26	2 - 8 - 11 - 27 - 30	27	14 - 27	17 - 22 - 29	7 - 14 - 27	27
	Tesorera Distrital	O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22	1
	Director de Crédito Público	O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	-	-	1
	Gerente Lotería de Bogotá	O	-	-	28	-	-	-	5 - 26	-	-	14 - 27	-	-	5
	Secretaría	S - I	25	28	11 - 28	4 - 25 - 29	31	8 - 14	5 - 7 - 26	2 - 8 - 11 - 27 - 30	27	14 - 27	17 - 22 - 29	7 - 14 - 22 - 27	28
4. Planeación	Subsecretario de Planeación de la Inversión	IP	25	28	11 - 28	4 - 25 - 29	31	8 - 14	5 - 7 - 26	2 - 8 - 11 - 27 - 30	27	14 - 27	17 - 22 - 29	7 - 14 - 22 - 27	28
	Director de Confis	IP	25	28	11 - 28	4 - 25 - 29	31	8 - 14	5 - 7 - 26	2 - 8 - 11 - 27 - 30	27	14 - 27	17 - 22 - 29	7 - 14 - 22 - 27	28
	Director de Programación y Seguimiento a la Inversión	O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27	29	-	2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Sector Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron -fechas de sesión-												Total (En número)
			Ener o	Febrer o	Marz o	Abril	May o	Juni o	Julio	Agosto	Septiemb re	Octub re	Noviemb re	Diciembre	
	Director de Planes de Desarrollo y Fortalecimie nto Local	O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27	-	-	1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaria	O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Educación	Secretaria	I	-	-	11	-	-	-	5-7	-	-	-	-	7	4
	Subsecretar io de Acceso y Permanenci a	I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	-	1
7. Salud	Secretario	I	25	28	11 - 28	4 - 25 - 29	31	8 - 14	5 - 7 - 26	2 - 8 - 11 - 27 - 30	27	14 - 27	17 - 22 - 29	7 - 14 - 22	27
	Subsecretar io de Planeación y Gestión Sectoria SDS	O	-	-	-	-	-	-	-	-	27	-	-	-	1



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Sector Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron -fechas de sesión-												Total (En número)
			Ener o	Febrer o	Marz o	Abril	May o	Juni o	Julio	Agosto	Septiemb re	Octub re	Noviemb re	Diciembre	
	Gerente Capital Salud	O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14 - 27	29	-	3
8. Integración Social		O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9. Cultura, Recreación y Deporte	Gerente	O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10. Canal Capital	Gerente	O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27	-	-	1
	Subdirector Financiero	O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	22	-	2
10. Ambiente	Secretaria	O	-	28	28	-	-	-	-	-	-	-	29	-	3
11. Movilidad	Secretaria	I	25	28	11 - 28	4 - 25 - 29	31	8 - 14	5 - 7 - 26	2 - 8 - 11 - 27 - 30	27	14 - 27	17 - 22 - 29	7 - 14 - 22	27
	Gerente Empresa Tercer Milenio Transmileni o	O	-	-	-	4	31	14	-	-	-	-	-	-	3
	Gerente Gral. de Transmileni o	O	-	-	-	-	-	-	-	8	-	14 - 27	29	7 - 22	6



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
 CONFIS

Sector Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron -f echas de sesión-												Total (En número)	
			Ener o	Febrer o	Marz o	Abril	May o	Juni o	Julio	Agosto	Septiemb re	Octub re	Noviemb re	Diciembre		
	Subgerente Gral. de Transmileni o	O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Director Corporativo de Transmileni o	O	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	Jefe Oficina Asesora de Planeación - SDM	O	-	-	-	4	-	-	-	30	-	-	-	-	-	2
	Gerente – Empresa Metro Bta SA	O	-	-	-	-	-	14	-	2 - 8	27	27	-	22	6	
	Jefe Oficina Asesora Juridica - Empresa Metro	O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	-	-	1	
	Gerente Financiero– Empresa Metro Bta SA	O	-	-	-	-	-	-	-	8	-	-	-	22	2	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Sector Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron -fechas de sesión-												Total (En número)
			Ener o	Febrer o	Marz o	Abril	May o	Juni o	Julio	Agosto	Septiemb re	Octub re	Noviemb re	Diciembre	
	Representante Legal – Operadora Distrital de Transporte S.A.S.	I	-	-	-	-	-	-	26	-	-	27	-	-	2
12. Hábitat	Secretario	I	25	28	28	4 - 25 - 29	31	8 - 14	5 - 7 - 26	2 - 8 - 11 - 27 - 30	27	14 - 27	17 - 22 - 29	7 - 14 - 22	26
13. Mujeres		O	25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia		O	-	-	-	-	-	-	-	30	27	-	-	-	2
15. Gestión Jurídica		O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16. ERU	Gerente General	O	25	-	-	-	-	-	-	-	27	14 - 27	-	-	4
17. Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria	O	-	28	-	-	-	8	-	-	-	14	-	-	3



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Sector Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron -f echasde sesión-												Total (En númer o)
			Ener o	Febrer o	Marz o	Abril	May o	Juni o	Julio	Agosto	Septiemb re	Octub re	Noviemb re	Diciembre	
18. Fundación Gilberto Aizate Avendaño	Directora	O	-	28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
19. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Director	O	-	28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
20. Instituto Distrital de Artes - IDEARTES	Directora	O	-	-	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
21. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Director	O	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	1
22. Instituto de Desarrollo Urbano IDU	Director	O	-	-	-	-	31	14	7 - 26	2 - 8	-	14	29	7	9



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Sector Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron -fechas de sesión-												Total (En número)
			Ener o	Febrer o	Marz o	Abril	May o	Juni o	Julio	Agosto	Septiemb re	Octub re	Noviemb re	Diciembre	
25. Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA	Director	O	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-	1
26. Empresa Acueducto Alcantarilla do y Aseo BTA	Gerente	O	-	-	-	4 - 29	31	-	5 - 7	-	27	-	29	7 - 22	9



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
 CONFIS

Sector Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron -fechas de sesión-												Total (En número)
			Ener o	Febrer o	Marz o	Abril	May o	Juni o	Julio	Agosto	Septiemb re	Octub re	Noviemb re	Diciembre	
27. Empresa de Acueducto y Alcantarilla do de Bogotá E.S.P.	Gerente Financiera EAAB	O	-	-	-	-	-	-	-	30	-	14	17	22 - 27	5
27. Empresa de Acueducto y Alcantarilla do de Bogotá E.S.P.	Gerente General	O	-	-	-	-	-	-	26	30	-	-	-	-	2
28. Aguas de Bogotá E.S.P.	Gerente Administrati va	O	-	-	-	-	-	-	26	-	-	14 - 27	-	-	3



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Sector Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron -f echas de sesión-												Total (En número)
			Ener o	Febrer o	Marz o	Abril	May o	Juni o	Julio	Agosto	Septiemb re	Octub re	Noviemb re	Diciembre	
29. Unidad Administrati va Especial de Catastro	Diector	O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
29. IDIPRON	Director General	O	-	-	-	-	-	-	26	-	-	-	29	-	2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / ONCE

SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: NINGUNA

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / DIECISIETE

SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: NINGUNA

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No ___

Reglamento interno: Sí X No ___

Actas con sus anexos: Sí X No ___

Informe de gestión: Sí X No ___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)												Se abordó Sí / No
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
a) Adoptar los planes, programas y proyectos de inversión de las entidades distritales, antes de su presentación al Concejo Distrital. Instrucciones y lineamientos presupuestales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
b) Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones, y determinar los lineamientos para su inclusión en el correspondiente proyecto de presupuesto; Aprobación de planes	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

concordar con el Presupuesto Anual de la Ciudad y el Plan de Desarrollo Distrital y Local													
g) Autorizar las operaciones de crédito de las Entidades de la Administración Distrital dentro del marco del cupo de endeudamiento aprobarlo por el Concejo Distrital.	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI
h) Determinar la cuantía de los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos Distritales, de los Fondos de Desarrollo Local, de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, que harán parte de los recursos de capital del Presupuesto Anual del Distrito Capital, así como su distribución.	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI
i) Autorizar la celebración de contratos, compromisos u obligaciones con cargo a los recursos del crédito autorizados, mientras se	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

perfeccionan los respectivos empréstitos.													
j) Autorizar de conformidad con el Artículo 12 del presente Acuerdo, la asunción de obligaciones con cargo a vigencias futuras, siempre que estas estén consignadas en el Plan de Desarrollo respectivo. (La referencia corresponde al artículo 14 del presente estatuto): Aval Fiscal Vigencias Futuras	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: NO APLICA

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal -CONFIS- es un cuerpo colegiado que se constituye en la instancia rectora de la política fiscal y coordinadora del sistema presupuestal. Este consejo está conformado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, quien lo preside; el Secretario Distrital de Hacienda; la Secretaria Distrital de Planeación y tres (3) funcionarios que designa la Alcaldesa Mayor.

De la misma manera serán invitados permanentes por la Secretaría Distrital de Hacienda el Subsecretario Técnico de Hacienda y la Directora Distrital de Presupuesto; por la Secretaría de Planeación el Subsecretario de Planeación de la Inversión y el Director de CONFIS.

En el año 1993, con la adopción del Estatuto Orgánico del Distrito Capital (Decreto Ley 1421 de 1993), se crea el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, siendo éste el principal referente al proceso de planeación definido en este Estatuto asignándole la tarea de adoptar planes, programas y proyectos de inversión. Posteriormente, con la aprobación del Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital (Decreto Distrital 714 de 1996), se define al CONFIS como instancia rectora de la política fiscal y coordinadora del sistema presupuestal de la administración distrital, se reitera su composición y se precisan sus funciones.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Por su composición y razón de ser, este Consejo se constituye en el equipo de la Alcaldesa Mayor que lo apoya y orienta en las decisiones relacionadas con la inversión pública distrital y en general con el manejo de las finanzas y sus impactos en materia fiscal, social y económica.

En general, la tarea del CONFIS se centra en la adopción de los planes, programas y proyectos de inversión de las entidades distritales, entendidas como aquellas que conforman la Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales Distritales, los Hospitales Distritales y los Fondos de Desarrollo Local, así como la aprobación de solicitudes y lineamientos en el marco del ciclo del presupuesto público distrital.

Durante el año de 2022 se emitieron las Instrucciones a los representantes del Distrito y sus entidades en Juntas de Socios y Asambleas de Accionistas de Empresas Societarias para la distribución de utilidades, los temas más relevantes aprobados en el CONFIS y que aportan para que las entidades distritales realicen sus planes, programas y proyectos de inversión, fueron:

✓ *Autorización Vigencias Futuras ordinarias*

Para las entidades del nivel central de la Administración fueron aprobadas vigencias futuras por más de 1,5 billones de pesos, principalmente para gastos de inversión y dentro de los proyectos más representativos que fueron objeto de autorización de vigencias futuras se encuentra la construcción del Cable Aéreo de San Cristóbal, la Ciclo-alameda Medio Milenio y la reconstrucción de las vías y el espacio público del sector conocido como María Paz, en los alrededores de Corabastos. De igual forma, gracias a las vigencias futuras se garantizó la construcción de 3 colegios en las localidades de Bosa, Fontibón y Kennedy y la conectividad de todas las instituciones educativas de la ciudad por los próximos dos años, logrando importantes ahorros en este rubro.

Con respecto a las Empresas Industriales y Sociales que son propiedad del Distrito, fueron aprobadas vigencias futuras por cerca de 4 billones de pesos destinados principalmente para el mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado de la ciudad, para garantizar la correcta y oportuna prestación de los servicios de las 4 Subredes Integradas de Salud de Bogotá, para el proyecto de construcción de la troncal calle 13 desde la av. de las Américas hasta el límite de la ciudad, río Bogotá, el Cable Aéreo, la segunda línea de Metro y el programa Jóvenes a la U, entre otros.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

✓ *Avales Fiscales para la autorización de Vigencias Futuras*

Como paso previo para lograr la autorización de vigencias futuras, el CONFIS Distrital otorgó el Aval Fiscal para lograr la suscripción de los Convenios de Cofinanciación Proyectos Línea 2 del Metro de Bogotá y la Troncal de la Calle 13, con el Gobierno Nacional. Gracias a este Aval Fiscal, se garantizan los aportes que debe realizar el Distrito para la construcción de estos importantes proyectos.

Para poder llevar a cabo ambos proyectos se plantea una cofinanciación en el marco de la Ley 310 de 1996 en la cual la Nación aporta el 70% de los recursos y el Distrito el 30% restante. Para la línea 2 de Metro, el aporte total de la Nación será de \$24,5 billones de pesos y el del Distrito de \$10,5 billones de pesos, precios constantes de 2021.

También se otorgó la viabilidad fiscal para la construcción del Corredor Verde Carrera Séptima, por más de 2 billones de pesos y es importante mencionar el aval fiscal para desarrollar actividades que permitan la creación de un Centro de Desarrollo Tecnológico para la Producción de Biológicos en Bogotá, lo cual comprende la construcción de infraestructura y la adquisición de equipos

✓ *Excedentes Financieros.*

- Se determinó una distribución parcial por valor de 237 mil millones de pesos, de los excedentes o utilidades generadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, recursos que serán incorporados en el presupuesto distrital requerido para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Decreto 662 de 2018¹, el CONFIS distrital de acuerdo con la recomendación efectuada por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó la distribución parcial de la reserva para pagos futuros de dividendos en especie establecida por el CONFIS en sesión del 6 de mayo de 2019 así: de los \$28.591.441.709 de las utilidades generadas en 2018 que el CONFIS asignó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP para pagos futuros de dividendos en especie, asignar a Bogotá D.C. en cabeza del DADEP la suma de \$14.199.817.03
- Se determinó una distribución de los excedentes financieros de los 20 Fondos de Desarrollo Local (FDL), destinados principalmente a fortalecer las acciones que realizan los Fondos en cuanto al mantenimiento de la malla vial local de la ciudad.

✓ *Cupos de endeudamiento.*

¹ “Por el cual se reglamenta y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales”.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

- Para el nivel central se aprobó presentar al Concejo de la ciudad de un cupo de endeudamiento por valor de 5.84 billones de pesos destinados principalmente a cubrir los aportes del Distrito para los convenios de cofinanciación de los proyectos Línea 2 del Metro de Bogotá y la Troncal Calle 13, así como para la construcción de más de 20 nuevos colegios y la ampliación de la cobertura del programa Jóvenes a la U, que ofrece becas y apoyos financieros para que los jóvenes de la ciudad accedan a educación superior de calidad.
 - Para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB se aprobó presentar al Concejo de la ciudad de un cupo de endeudamiento por valor de 3.85 billones de pesos con destino a la financiación de la construcción de la PTAR Canoas.
- ✓ *Otras determinaciones adoptadas por el CONFIS Distrital.*
- Emisión de los lineamientos a los representantes del Distrito en las juntas directivas de las Empresas Industriales y Comerciales propiedad del Distrito Capital, buscando maximizar la entrega de dividendos a favor de Bogotá.
 - Adopción de los lineamientos de política presupuestal para la elaboración del presupuesto para la vigencia 2023.
 - Modificación Circular CONFIS 003 de 2020 - Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local 2021-2024 y Presupuestos Participativos.
 - Aprobación de adiciones en el presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales propiedad del Distrito Capital.

Todos los actos administrativos resultado de aprobaciones y decisiones de las sesiones del CONFIS son publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación en el siguiente enlace:

<https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/confis/documentos-confis>

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Presidenta